



1 **ACUERDOS:**

2

3 **CLDCSyH2026-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción V,  
4 de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el  
5 Pleno del Consejo de la División de Ciencias Sociales y  
6 Humanidades del Campus León resolvió, por unanimidad de  
7 votos, proponer al Rector del Campus la candidatura del Dr.  
8 Daniel Tagle Zamora para ser designada la persona titular de la  
9 Dirección del Departamento de Estudios Sociales de la División  
10 de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de  
11 Guanajuato, para el periodo 2026-2028.

12 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de  
13 Gobierno, pondrá a disposición de la Rectoría del Campus la  
14 información generada durante el proceso de designación de la  
15 persona titular de la Dirección del Departamento Estudios  
16 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,  
17 para el periodo 2026-2028.

18 **Informes:**

19 Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley  
20 Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo de la División de  
21 Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato tuvo por presentado  
22 el Informe sobre el proceso de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que  
23 le rindió la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona  
24 titular de la Dirección del Departamento Estudios Sociales de la División de Ciencias  
25 Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2026-2028.

26 Sin más puntos que abordar, y, siendo las 11:22 horas del día, se dio por concluida la  
27 sesión.



28 En la ciudad de León, Guanajuato, a 13 de febrero de 2026.- La Secretaria del Consejo  
29 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra. Marcela**  
30 **Martínez Rodríguez.** – Rúbrica.

31 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
32 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
33 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
34 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
35 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

36

### **CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
38 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los **ACUERDOS**  
39 **APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**  
40 **DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 13 DE**  
41 **FEBRERO DE 2026. DOY FE.**